INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

GRUPO REGIONAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DIRECCIÓN REGIONAL NOROCCIDENTE
OFICINA COMPRAS Y CONTRATACIÓN.

ACTA DE REUNION
INVITACIÓN PÚBLICA Nº. MIC- 0029-DRNO 2020

El día cinco (05) de octubre de 2020, se llevó a cabo la reunión virtual del comité encargado de efectuar la verificación del cumplimiento de los aspectos jurídicos, técnicos y económicos, con el fin de recomendar al Ordenador del Gasto la adjudicación o Declaratoria desierta del proceso de la Información Complementaria de la Invitación Pública **MIC No.0029-DRNO-2020**, para ***"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (STAR), DE LA SECCIONAL CÓRDOBA, LA UNIDAD BÁSICA DE YARUMAL, LA UNIDAD BÁSICA DE TURBO, Y LA UNIDAD BÁSICA DE ANDES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL NOROCCIDENTE, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE INSUMOS",*** así:

JUAN EDUARDO HARRY BURITICA	Coordinador Grupo Regional Administrativo y Financiero (E)
ANA MILENA VILLADA PALACIO	Encargada de la oficina de Compras y Contratación.
GERMÁN ALONSO GÓMEZ MARÍN	Facilitador Grupo Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente

- **ORDEN DEL DÍA**

1. Antecedentes de la Información Complementaria de la Invitación Pública **MIC No. 0029-DRNO 2020**
2. Verificación Jurídica
3. Evaluación Técnica
4. Evaluación económica
5. Análisis y Decisiones

- **DESARROLLO**

1. ANTECEDENTES

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses es un órgano adscrito a la Fiscalía General de la Nación, como establecimiento público del orden nacional, dotado de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa.

Dentro de sus funciones, está la de contratar la adquisición de los diferentes bienes y servicios requeridos para el normal funcionamiento de la entidad en cumplimiento de su Misión Constitucional y Legal.

De acuerdo a las actividades de la Regional Noroccidente en materia de Gestión Ambiental, se hace necesario realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de tratamiento de aguas residuales (STAR), de la Seccional Córdoba, la Unidad Básica de Yarumal, la Unidad Básica de Turbo, y la Unidad Básica de Andes de la Dirección Regional Noroccidente, incluido el suministro de insumos.

De acuerdo a los recursos asignados para la presente vigencia por la Subdirección de Servicio Forenses medio del Oficio No.657-SSF-2020, de 16 de junio de 2020, realizado la regionalización de recursos para suplir las necesidades y obligaciones en materia

"Ciencia con sentido humanitario, un mejor país"
Dirección: Carrera 65 Nro. 80 – 325 Correo electrónico drnroccompras@medicinalegal.gov.co
Conmutador 4548230 Opción 1 ext. 2131 – 2100 - Fax 4427229 - www.medicinalegal.gov.co
Medellín - Antioquia

ambiental en las sedes a nivel nacional, las cuales fueron priorizadas de acuerdo a la información suministrada en MESES anteriores, desde la oficina de Seguridad y salud en el Trabajo y Gestión Ambiental.

Por lo anteriormente expuesto, Mediante Oficio No.067-GSSTMA-DRNC-2020, del 18 de agosto de 2020, el Facilitador de Seguridad y Salud en el Trabajo y de Gestión Ambiental de la Regional Noroccidente, solicitaron al Director Regional llevar a cabo el proceso de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de tratamiento de aguas residuales (STAR), de la Seccional Córdoba, la Unidad Básica de Yarumal, la Unidad Básica de Turbo, y la Unidad Básica de Andes de la Dirección Regional Noroccidente, incluido el suministro de insumos.

El Grupo Nacional de Gestión Presupuestal expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 169820 (SIIF) del 19 de agosto de 2020, por valor de **CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($14.481.467)** IVA incluido y demás impuestos de ley y emolumentos a que haya lugar, provenientes del presupuesto de Inversión.

Los estudios previos y la Información Complementaria de la Invitación Pública **MIC- 0029-DRNO-2020**, se publicaron en la página www.colombiacompraeficiente.gov.co **SECOP II** el día **DIECIOCHO (18) DE SEPTIEMBRE DE 2020**.

Que, en la fecha prevista para el cierre, el **VEINTIDÓS (22) DE SEPTIEMBRE de 2020,** se recibieron las ofertas de las firmas: **AMBIENTE VIABLE SAS, JOSBEING SAS** y la firma **GESTION INTEGRAL DE RECURSOS AMBIENTALES S.A.S.,** según consta en acta de cierre y recibo de propuesta publicada en la página www.colombiacompraeficiente.gov.co.**SECOP II.**

El Director Regional mediante oficio Oficio N. 436-DRNC-2020 del día veintidós (22) de septiembre de 2020, designó el comité evaluador de la Información Complementaria de la Invitación Pública **MIC- 0030-DRNO-2020**, quienes efectuaron la verificación a la oferta de menor precio, a la firma **AMBIENTE VIABLE SAS**

- **VERIFICACIÓN JURÍDICA.**

La encargada de la Oficina de Compras y Contratación, informa que realizada la verificación jurídica a la firma **AMBIENTE VIABLE SAS., NO CUMPLIÓ** con todos los documentos jurídicos habilitantes, debe subsanar.

- **VERIFICACIÓN TÉCNICA.**

El Facilitador del Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente, designado para conformar el comité evaluador técnico, informa que realizada la evaluación técnica a la firma **AMBIENTE VIABLE SAS., NO CUMPLIÓ** con todos los requisitos técnicos habilitantes.

- **VERIFICACIÓN ECONÓMICA.**

El Coordinador Administrativo y Financiero (E), informa que revisada la oferta económica presentada en la plataforma del **SECOP II** por la firma **AMBIENTE VIABLE SAS,** no hubo que realizar corrección aritmética y su valor no sobrepasa el presupuesto oficial disponible para esta contratación, por lo tanto, cumple económicamente.

"Ciencia con sentido humanitario, un mejor país"
Dirección: Carrera 65 Nro. 80 – 325 Correo electrónico drnroccompras@medicinalegal.gov.co
Conmutador 4548230 Opción 1 ext. 2131 – 2100 - Fax 4427229 - www.medicinalegal.gov.co
Medellín - Antioquia

GRUPO REGIONAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DIRECCIÓN REGIONAL NOROCCIDENTE
OFICINA COMPRAS Y CONTRATACIÓN.

La Encargada de la oficina de compras y Contratación, comunica que el día **VEINTITRÉS (23) DE SEPTIEMBRE DE 2020**, se publicó en la página www.colombiacompraeficiente.gov.co. **SECOP II,** el informe de las evaluaciones jurídicas, técnicas y económicas.

Que durante el traslado del informe de evaluación publicado en la página www.colombiacompraeficiente.gov.co. **SECOP II,** hasta el día **VEINTICUATRO (24) DE SEPTIEMBRE DE 2020,** por parte de la firma **AMBIENTE VIABLE SAS, no** se recibió mensaje de texto alguno subsanando los requisitos habilitantes solicitados durante el traslado del informe de evaluación, por lo que se concluyó y el resultado final es: **JURIDICO:** NOCUMPLE, **ECONOMICO**: CUMPLE y **TECNICAMENTE:** NO CUMPLE.

Que, mediante adenda publicada el día **VEINTICINCO (25) DE SEPTIEMBRE DE 2020,** se pasó a evaluar a segunda oferta con el menor valor ofertado, la cual corresponde a la firma **JOSBEING SAS.**

Que, el comité evaluador de la Información Complementaria de la Invitación Pública **MIC- 0029-DRNO-2020**, designado por el Director Regional mediante oficio N. 436-DRNC-2020 del día veintidós (22) de septiembre de 2020, efectuaron la verificación a la segunda oferta de menor precio, a la firma **JOSBEING SAS.**

- **VERIFICACIÓN JURÍDICA.**

La encargada de la Oficina de Compras y Contratación, informa que realizada la verificación jurídica a la firma **JOSBEING SAS., NO CUMPLIÓ** con todos los documentos jurídicos habilitantes, debe subsanar.

- **VERIFICACIÓN TÉCNICA.**

El Facilitador del Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente, designado para conformar el comité evaluador técnico, informa que realizada la evaluación técnica a la firma **JOSBEING SAS., NO CUMPLIÓ** con todos los requisitos técnicos habilitantes.

- **VERIFICACIÓN ECONÓMICA.**

El Coordinador Administrativo y Financiero (E), informa que revisada la oferta económica presentada en la plataforma del **SECOP II** por la firma **JOSBEING SAS,** no hubo que realizar corrección aritmética y su valor no sobrepasa el presupuesto oficial disponible para esta contratación, por lo tanto, cumple económicamente.

La Encargada de la oficina de compras y Contratación, comunica que el día **VEINTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE DE 2020**, se publicó en la página www.colombiacompraeficiente.gov.co. **SECOP II,** el informe de las evaluaciones jurídicas, técnicas y económicas.

Que durante el traslado del informe de evaluación publicado en la página www.colombiacompraeficiente.gov.co. **SECOP II,** hasta el día **VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DE 2020,** por parte de la firma **JOSBEING SAS.,** se recibió mensaje de texto CO1.MSG.2021535, el día **VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DE 2020,** documentos subsanando los requisitos habilitantes solicitados durante el traslado del informe de evaluación, por lo que se concluyó y el resultado final es: **JURIDICO:** CUMPLE, **ECONOMICO**: CUMPLE y **TECNICAMENTE:** NO CUMPLE.

"Ciencia con sentido humanitario, un mejor país"
Dirección: Carrera 65 Nro. 80 – 325 Correo electrónico drnroccompras@medicinalegal.gov.co
Conmutador 4548230 Opción 1 ext. 2131 – 2100 - Fax 4427229 - www.medicinalegal.gov.co
Medellín - Antioquia

Que, mediante adenda publicada el día **TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2020,** se pasó a evaluar la tercera oferta con el menor valor ofertado, la cual corresponde a la firma **GESTION INTEGRAL DE RECURSOS AMBIENTALES S.A.S.**

Que, el comité evaluador de la Información Complementaria de la Invitación Pública **MIC- 0029-DRNO-2020**, designado por el Director Regional mediante oficio N. 436-DRNC-2020 del día veintidós (22) de septiembre de 2020, efectuaron la verificación a la tercera oferta de menor precio, a la firma **GESTION INTEGRAL DE RECURSOS AMBIENTALES S.A.S.**

2. VERIFICACIÓN JURÍDICA.

La encargada de la Oficina de Compras y Contratación, informa que realizada la verificación jurídica a la firma **GESTION INTEGRAL DE RECURSOS AMBIENTALES S.A.S.,** identificado con **Nit: 901070652-1, CUMPLIÓ** con todos los documentos jurídicos habilitantes,

3. VERIFICACIÓN TÉCNICA.

El Facilitador del Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente, designado para conformar el comité evaluador técnico, informa que realizada la evaluación técnica a la firma **GESTION INTEGRAL DE RECURSOS AMBIENTALES S.A.S.,** identificado con **Nit: 901070652-1, NO CUMPLIÓ** con todos los requisitos técnicos habilitantes.

4. VERIFICACIÓN ECONÓMICA.

El Coordinador Administrativo y Financiero (E), informa que revisada la oferta económica presentada en la plataforma del **SECOP II** por la firma **GESTION INTEGRAL DE RECURSOS AMBIENTALES S.A.S.,** identificado con **Nit: 901070652-1,** no hubo que realizar corrección aritmética y su valor no sobrepasa el presupuesto oficial disponible para esta contratación, por lo tanto, cumple económicamente.

La Encargada de la oficina de compras y Contratación, comunica que el día **PRIMERO (01) OCTUBRE DE 2020**, se publicó en la página www.colombiacompraeficiente.gov.co. **SECOP II,** el informe de las evaluaciones jurídicas, técnicas y económicas.

Que durante el traslado del informe de evaluación publicado en la página www.colombiacompraeficiente.gov.co. **SECOP II,** hasta el día **DOS (02) DE OCTUBRE DE 2020,** se recibió mensaje de texto CO1.MSG.2029526 el día **PRIMERO (01) DE OCTUBRE DE 2020,** documentos subsanando los requisitos habilitantes solicitados durante el traslado del informe de evaluación, por lo que se concluyó y el resultado final es: **JURIDICO:** CUMPLE, **ECONOMICO**: CUMPLE y **TECNICAMENTE:** CUMPLE

5. ANÁLISIS Y DECISIONES

Que, de todo lo anterior se concluye que la oferta de la firma **GESTION INTEGRAL DE RECURSOS AMBIENTALES S.A.S.,** identificado con **Nit: 901070652-1,** queda habilitada jurídicamente, cumple técnica y económicamente; por lo que se recomienda al Ordenador del Gasto, la continuidad del proceso contractual y en consecuencia adjudicar el contrato cuyo objeto consiste en ***"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE***

"Ciencia con sentido humanitario, un mejor país"
Dirección: Carrera 65 Nro. 80 – 325 Correo electrónico drnroccompras@medicinalegal.gov.co
Conmutador 4548230 Opción 1 ext. 2131 – 2100 - Fax 4427229 - www.medicinalegal.gov.co
Medellín - Antioquia

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

GRUPO REGIONAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DIRECCIÓN REGIONAL NOROCCIDENTE
OFICINA COMPRAS Y CONTRATACIÓN.

TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (STAR), DE LA SECCIONAL CÓRDOBA, LA UNIDAD BÁSICA DE YARUMAL, LA UNIDAD BÁSICA DE TURBO, Y LA UNIDAD BÁSICA DE ANDES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL NOROCCIDENTE, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE INSUMOS.", por valor de $13.975.122, proveniente del presupuesto de Inversión

Se da por terminada la presente reunión, firmada para constancia por quienes en ella intervinieron.

JUAN EDUARDO HARRY BURITICA
Coordinador Grupo GRAF (E)

ANA MILENA VILLADA PALACIO
Profesional Universitaria encargada de la oficina de Compras y Contratación

GERMÁN ALONSO GÓMEZ MARÍN
Facilitador Grupo Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente

APROBÓ: **QUEBIN FABIAN MESIA MUÑOZ**
Director Regional Noroccidente

Elaboro. Ana Milena Villada Palacio- Encargada Oficina de Compras y Contratación

Revisó. Juan Eduardo Harry Buritica -Coordinador GRAF(E)

Germán Alonso Gómez Marín- Facilitador Grupo Seguridad y Salud en el Trabajo y medio ambiente